

ORDENANZA Nº 11/2024

**El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:**

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modificase el artículo 1º de la ordenanza Nº 78/2016, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1º: *Artículo 1.- Apruébese la Donación con Cargo efectuada entre Sr. Marcelo Oscar Pérez, D.N.I. Nº 22.731.554, C.U.I.L/T Nº 20-22731554-8 y la Sra. Nora Isabel Orellano, D.N.I. Nº24.901.258, CUIT/L Nº27-24901258-6, ambos argentinos, casados entre sí, con domicilio en calle Dr. Francisco Luis Mario Lupi 266 de Las Varillas, Provincia de Córdoba; por una parte, como “DONANTES/BENEFICIARIOS”. La presente Donación con Cargo la ejecuta a favor de la Municipalidad de Las Varillas, CUIT: 30-66918833-8, respecto del bien inmueble que se describe como: “Inmueble ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, Ciudad de Las Varillas, designado como Lote Nº 118 de la Manzana Nº 173 que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice norte con dirección sur-este, con un ángulo de 90º00` se miden 30.00m; desde este punto y con ángulo interno de 90º00` se miden 10.48m; desde este punto y con ángulo interno de 90º00` se miden 30.00m; desde este punto y con ángulo interno de 90º00´ se miden 10.48m llegando al punto de partida, cerrando la figura con una superficie de 314.40m2.- Y linda: Al Nor-Este con Lote 119; al Sur-Este con Lote 107; al Sur-Oeste con Lote 117 y al Nor-Oeste con calle Nacayal. Inscribiéndose su dominio con*

relación a la MATRICULA 1.871.556 del Dpto. SAN JUSTO (30). El inmueble descrito, se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia, como propiedad número 3006-4358528/0. Cuya Designación Catastral Municipal es C01; S03; Manz. Of.170; L104”.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.

FECHA DE SANCIÓN: 13/03/2024

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Pablo G. Sargentoni

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 194 /2024

DE FECHA 15 / 04 / 2024

